

27 de mayo de 2015

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum 88/2015 de 27 de mayo de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

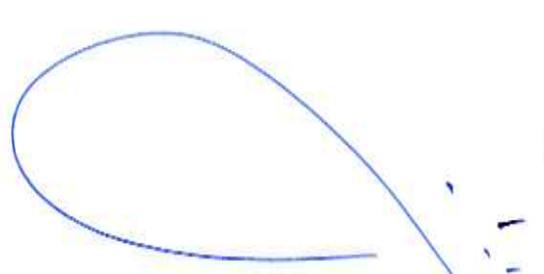
CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N° 88/2015 27 de mayo de 2015, Departamento de Adquisiciones de esta Corporación, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la "Adquisición de Equipos e Insumos para la Carrera Técnica de Enfermería impartida en el Colegio Reino de Dinamarca de esta Corporación"
- 2) Que, el Ordinario N° 88/2015 señalado en el numeral precedente, acompaña solicitud de compra de fecha 20 de marzo de 2015, la que precisa que se solicita adquirir insumos Carrera T/P Enfermería, cinco esfigmomanómetro de mercurio o toma de presión, cinco fonendoscopios, cinco cilindros de oxígeno con regulador y carrito transportador, una pesa digital, una silla de ruedas básica plegable. Anexando 3 cotizaciones.
- 3) Que, se acompaña cotización de "COMER. E IMPORTDORA MEDIKER E.I.R.L", por la suma de \$1.135.548 - I.V.A. incluido; "TREMA DENTAL LIMITADA", por la suma de \$1.331.551.- I.V.A. incluido, y de "LA CASA DEL ENFERMA", por la suma de \$1.158.215.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "COMER. E IMPORTDORA MEDIKER E.I.R.L"
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la adquisición de equipos e insumos para la carrera técnica de enfermería impartida en el Colegio Reino de Dinamarca de esta Corporación, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.



RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de "**COMER. E IMPORTADORA MEDIKER E.I.R.L**", RUT N° **76.511.510-8**, domiciliada en calle Alberto Llona N°1724, Local N°130, Maipú, para la equipos e insumos para la carrera técnico en enfermería del Colegio Reino de Dinamarca, por un monto de \$ **1.135.548. -**, (Un millón ciento treinta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos), IVA incluido.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición insumos Carrera T/P Enfermería, cinco esfigmomanómetro de mercurio o toma de presión, cinco fonendoscopios, cinco cilindros de oxígeno con regulador y carrito transportador, una pesa digital, una silla de ruedas básica plegable, en los términos y condiciones ofrecidos por **COMER. E IMPORTADORA MEDIKER E.I.R.L**", en su cotización, lo que incluye el traslado.
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Establecimiento Reino de Dinamarca, asumir las funciones de supervisar la oportuna, correcta entrega y calidad del Material que se adquiere.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo a Fondos FAEP T/P EFERMERIA, del Colegio Reino de Dinamarca.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM N° 88/2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 27 de Mayo del 2015



Estimada,

Se solicita resolución por Trato Directo, ya que los productos no se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico de Mercado Público, por lo que se requiere realizar resolución con referencia al Reglamento Art. 10, N°7) letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación."

Lo anterior, para la adquisición de equipos e insumos para la Carrera Técnica de Enfermería impartida en el Colegio Reino de Dinamarca. Proveedor: Victor Hugo Barrios Herrera. COMER. E IMPORTADORA MEDIKER EIRL Rut: 76.511.510-8 Dirección: Alberto Llona N° 1724 Local 30 Comuna de Maipú. El valor del servicio \$ 1.135.548 Impuestos Incluidos. Será unidad técnica el Colegio Reino de Dinamarca representado por su Directora Sra. Maritza Soto. La partida presupuestaria corresponde a FAEP T/P ENFERMERIA, Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

1. Cotizaciones
2. Solicitud de Pedido
3. Antecedentes del Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

Pae/jvd

Distribución:

- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.hv

PRESUPUESTO

N° 20123

Cantidad	Descripcion o Producto	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
5	Esfingomanómetros de Mercurio o toma de presión	\$ 16,050	\$ 80,250
5	Fendoscopio simples	\$ 1,513	\$ 7,563
5	cilindros de oxígeno con regulador y carrito de transporte (INCLUYE OXIGENO)	\$ 154,000	\$ 770,000
1	silla de ruedas	\$ 71,429	\$ 71,429
1	pesa digital (MEDISANA)	\$ 25,000	\$ 25,000
VALORES NETOS			\$ 954,242
IVA			\$ 181,306
VALOR TOTAL			\$ 1,135,548

MEDIKER E.I.R.L

LOCAL DEL ENFERMO

WWW.LOCALDELENFERMO.CL

E-MAIL: HUGOCONVA@HOTMAIL.COM

VICTOR HUGO BARRIOS FONO: 227663403



TREMA
DENTAL LIMITADA

TREMA DENTAL LIMITADA

R.U.T: 76.128.840-7

ARTÍCULOS DENTALES Y MÉDICOS: COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN,
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES.

FONO / FAX : 7999770 (Mesa Central)

E-mail: trema@vtr.net

VARGAS FONTECILLA Nº 4664 - QUINTA NORMAL - SANTIAGO

FECHA 4 de junio de 2015

SEÑORES MAIPU CORP. MUNIC.
AT. SR. PABLO AGUILERA

COD. CLIENTE :

RUT RUT : 71309800-0 DIRECCION :
CIUDAD SANTIAGO

COTIZADOR JESSICA D.



TREMA
DENTAL LIMITADA

COTIZACION Nº 19317

ITEM	CODIGO	CANT.	DETALLE	UNIT. NETO	TOTAL NETO
1	1005000015-	5	ESFINGOMANOMETROS DE MERCURIO	21,000	105,000
2	5041000008-	5	FENDOSCOPIO SIMPLES CILINDROS DE OXIGENO INCLUYE REGULADOR Y	10,000	50,000
3	5041000003-	5	CARRO TRASPORTADOR	171,630	858,150
4	2631000001-	1	SILLAS DE RUEDAS SIMPLE	85,000	85,000
5	1561000010-	1	PESA DIGITAL	20,800	20,800

SUB TOTAL	\$	1,118,950
IVA 19 %	\$	212,601
TOTAL	\$	1,331,551

VALORES NETOS (NO INCLUYEN 19 % IVA)

CONDICIONES DE PAGO CONTADO 30 DIAS
PLAZO DE ENTREGA 10 DIAS HABILES
VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS

JESSICA D.
TREMA LIMITADA



NOMBRE
DIRECCION
VENDEDOR

CODEDUC MAIPU
Av. Vitacura 6195 Local 94 (+56 (2) 2365 0790
contacto@todosalud.cl

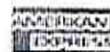
ATENCION: Pablo Aguilera

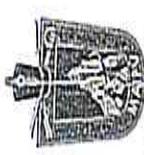
COTIZACION

Cantidad	codigo	Descripcion o Producto	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
5	21021	Esfingomanómetros de Mercurio o toma de presión	\$ 19,990	\$ 99,950
5	21025	Fendoscopio simples	\$ 4,990	\$ 24,950
5	22310	cilindros de oxigeno con carga incluye regulador y carrito de transporte	\$ 149,900	\$ 749,500
1	12540	silla de ruedas basica	\$ 69,900	\$ 69,900
1	32130	pesa digital (precision)	\$ 28,990	\$ 28,990
VALORES NETOS			\$	973,290
IVA			\$	184,925
VALOR TOTAL			\$	1,158,215

La Casa del Enfermo - Av. Vitacura 6195 Local 94, Vitacura, Santiago

En Nuestra Tienda
Aceptamos

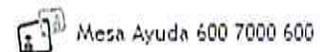




CODIEDUC
COMISION DE EDUCACION DUC

SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS		COO	NOMBRE		
RESPONSABLE	Liceo Reino de Dinamarca				
FECHA	Maritza Solo				
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	Insumo Carrera T/P Enfermería 5 estigmas manómetro de mercurio o forma de presión 5 litros 5 litros 1 silla de ruedas básica pagable 1 para de baño terallon pesa digital				
ITEM	FAEP T/P ENFERMERA				
MONTO	1.200.000				
PERIODO A APLICAR	Marzo a diciembre 2015				
Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
	Fecha	20 / 03 / 2015	/ /	/ /	/ /
Observaciones Dirección					
Observaciones Presupuesto					
Observaciones DAF					



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/06/2015 05:08 p.m.

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.511.510-8	VICTOR HUGO BARRIOS HERRERA COMERC. E IMPORTADORA MEDIKER EIRL	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir
Certificado

Datos Del Proveedor

VICTOR HUGO BARRIOS HERRERA COMERC. E IMPORTADORA MEDIKER EIRL
Rut: 76.511.510-8

Estado de inscripción: **HÁBIL (Cumple con los Requisitos de inscripción en el Registro)**

Recomendaciones: Total 0 [¿Ver recomendaciones?](#)

Idoneidad del Proveedor:

Legal	Financiera	Técnica	0%	¿Cuál es Idoneidad?

Desempeño Comercial: [¿Cuál es Desempeño Comercial?](#)

[Datos del Proveedor](#) [Acreditación](#) [Documentos Acreditados](#)

[A Antecedentes](#) **B Descripción de Empresa y Proyectos**

Antecedentes

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 76.511.510-8
 Tipo Proveedor: Jurídica
 Razón Social: VICTOR HUGO BARRIOS HERRERA - COMERC. E IMPORTADORA MEDIKER EIRL
 Nombre Fantasia: MEDIKER E.I.R.L.
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS| VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS MEDICINALES| VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS ORTOPEDICOS| VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C
 Número de Hasta 5 Trabajadores trabajadores:
 Tipo Empresa: PyMe

Datos de Contacto

Nombre: VICTOR HUGO BARRIOS HERRERA
 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL / GERENTE GENERAL
 Teléfono Fijo: 56-2-27668407
 Teléfono Celular: 56-9-2578888
 Fax: 56-2-27668407
 E-Mail: mediker@vtr.net
 Área de trabajo de la ALBERTO LLONA 1724 LOCAL 30
 Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Alberto Llona N° 1724 Local 30
 Comuna: Malpu
 Ciudad: Santiago
 Región: Metropolitana
 País: Chile